

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de marzo de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.649/2015 Cuerpos I y II

# R- DNAT- 2020 Nº 241

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Res. R-DNAT-2019-1.779 (fs. 341 - 343) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH, de la siguiente manera:

# TITULARES:

Dr. Hernán BARCELONA (UBA)

Dr. Raúl SEGGIARO (UNSa)

Dra. Beatriz COIRA (UNJu)

## SUPLENTES:

Dra. Agostina CHIODI (UNSa)

Dr. Daniel YAGUPSKY (UBA)

Dr. Pablo CAFFE (UNJu);

Que a fs. 354 - 355 la Dra. Beatriz COIRA envía su excusación para participar como Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 355 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja reordenar el Jurado de Tesis Doctoral, de la siguiente manera:

### TITULARES:

Dr. Hernán BARCELONA (UBA)

Dr. Raúl SEGGIARO (UNSa)

Dra. Agostina CHIODI (UNSa)

#### SUPLENTES:

Dr. Daniel YAGUPSKY (UBA)

Dr. Pablo CAFFE (UNJu);

Que a fs. 359 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido:

Que a fs. 360 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 181/20, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;





# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

# EXPEDIENTE Nº 10.649/2015 Cuerpos I y II

## R- DNAT- 2020 N° 241

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Dr. Hernán BARCELONA (UBA) Dr. Raúl SEGGIARO (UNSa) Dra. Agostina CHIODI (UNSa)

#### SUPLENTES:

Dr. Daniel YAGUPSKY (UBA) Dr. Pablo CAFFE (UNJu)

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales